

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		003 - SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA													
Programa		149 - GESTIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A RESULTADOS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS													
Subprograma		03 - INTEGRACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS													
Proyecto		000 - - -													
Obra/Actividad		002 - ARMONIZACIÓN CONTABLE 2025 TIPO DE OBRA: OPERACIÓN													
BEBNZ0125		- ARMONIZACIÓN CONTABLE													
B		MATERIALES Y SUMINISTROS													
CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114003-14903000002-294257BEBNZ0125	D	257-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9,379.00	0.00	0.00	0.00	9,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			9,379.00	0.00	0.00	0.00	9,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:															
POR EJERCER:															

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable 114 Secretaría de Finanzas y la fuente de financiamiento BEBN20125 Armonización Contable, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica 257-Refacciones y Accesorios Menores de Cómputo y Tecnologías de la Información, con clave presupuestal 114003-14903000002-294257BEBN20125 a la fecha 19 de junio de 2025, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la "Adquisición de Unidades Lectoras y/o Grabadoras de Disco Compacto (CD y DVD) para la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado a través del Programa de Armonización Contable 2025" por un monto de \$9,379.00 (Nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 párrafo primero, 24 fracción I y 45 quinto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".

ATENTAMENTE

L.F.C.R. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

29/04/2025
OFICIO N°: SF/SECYT/DP/CP/IP/ME/1998/2025
REFERENCIA: 474859

ASUNTO: Se autoriza ampliación
(Recurso Federal).

29 ABR 2025

14-E
CP/II Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de abril de 2025.

L. F. C. P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio número SF/DA/1437/2025, recibido el 28 de abril de 2025, mediante el cual se solicita ampliación por la cantidad de **un millón 74 mil 179 pesos**, para dar cobertura a diversas partidas de gastos de operación, derivado del otorgamiento de recursos Federales del Convenio de Colaboración correspondiente al "Programa de Armonización Contable", destinado a la "Capacitación y Profesionalización" y la "Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", con vigencia hasta el dieciséis de octubre del 2025, con clave de financiamiento BEBNZ0125.

Al respecto, se comunica que con la finalidad de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios a cargo de ese Ejecutor de gasto, habiendo cumplido con lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables, se autoriza adecuación presupuestaria con movimiento de AMPLIACIÓN y número de folio 40, por la cantidad de: -----
\$ 1,074,179.00 (UN MILLÓN, SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y -----NUEVE PESOS 00/100 M.N.), según lo siguiente:

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
114003-14903000002-291253BEBNZ0125 D	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 7,600.00
114003-14903000002-294257BEBNZ0125 D	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,379.00
114003-14903000002-334324BEBNZ0125 D	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	357,600.00
114003-14903000002-515507BEBNZ0125 D	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	675,100.00
114003-14903000002-566531BEBNZ0125 D	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	24,500.00
TOTAL		\$ 1,074,179.00

Al reverso.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71
teléfono: 951 5016900 Ext. 23648 ó 23657



CamScanner



Del anverso.

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CP/IP/ME/1998/2024
REFERENCIA: 474859

**ASUNTO: Se autoriza ampliación
(Recurso Federal).**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de abril de 2025.

Es importante precisar que, la adecuación presupuestaria que se valida a propuesta de ese Ejecutor de gasto, debe tener como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos Federales del Programa de Armonización Contable, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de tecnologías de la Información y Comunicaciones, ya que dada la naturaleza de los recursos federales, quedará bajo su responsabilidad la aplicación, ejercicio, control, comprobación y evaluación en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos, Convenios, Lineamientos y Reglas aplicables a la fuente de financiamiento federal que les da origen.

Lo que se comunica con la facultad otorgada a quien suscribe, en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III, y 28 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

CP. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas

C.c.p:

• Expediente: EAH / JCC / JHL / gavr

